

Quos consortes y compañeros. Vecinos que se dizen de la
ciudad de marcia a n mani festado ante mi en la casa
del aduana de su mag. de puerto sesenta y tres eselabos
machos y embraos de cabes ^{que} ducados de cada uno me
deuendo derechos trezientos y setenta y ocho ducados
y sobre lo suso dho y la paga de los ^{que} dichos trezientos
y setenta y ocho ducados los señores alcaldes an pro
nunciado una sentençia por la qual le mandan que
de Positen los dichos derechos de aduana y por que con
forme a derecho por las prouisiones de su magestad que
sobre el caso disponen y el asiento de las dichas aduanas.
qual quier deposito que se hiziere y desee en mi poder por
tanto les pido y requiero unavos y tres veces llas
demas que debo eson obligado que manden entregarme los
dhos. trezientos y setenta y ocho ducados de los derechos.
de los dhos. sesenta y tres eselabos y no permitan ni den
lugar que de otra manera se despaçen so protestacion
que hago como querella de ellos ante su mag. y los señores
subcontadores mayores y cobrar dellos y de sus bienes
los dhos. trezientos y setenta y ocho ducados con mas to
das las costas y dandos y menos cabos que esiguieren
y crecieren al dho. Jmo. de salamanca y am en su
nombre y de como asilo pido y requiero lo pido por tes
tim. e los presentes. Jugo que dello me sean testi
gos. ^{co}franç. garcia y pido a vos el presente es Julia
notifi que de la dha. prouision e asiento de las dichas adua
nas que esta Q. Vno poder de que hago presentacion

